



Resolución Decanato FCV N° 244 / 2026

General Pico, 06/07/2026

VISTO:

El Expediente N° 456/2026 (registro de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa), caratulado: “DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ADHESIÓN A LAS "I JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALIMENTOS” a llevarse a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2026 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la nota presentada ante la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa por parte de la Esp. Mariana FORTE, Coordinadora de la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de esta Facultad, solicitando el aval institucional, adhesión y declaración de interés para la "I JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALIMENTOS” a realizarse en la ciudad de General Roca-Río Negro.

Que mediante la Disposición UNRN-AVVM N° 1438/2026, la Universidad Nacional de Río Negro aprobó formalmente la realización y el presupuesto de las "I JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALIMENTOS", estableciendo como coorganizadoras a diversas instituciones de la región, entre las que se incluye



expresamente a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que las “I JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALIMENTOS” tienen por finalidad dar continuidad al espacio de encuentro, intercambio y articulación generado a partir de la primera edición del “I Congreso Patagónico de Alimentos” (COPATAL), aprobada mediante la Resolución N° 095/2025 del Consejo Superior de la UNLPam.

Que las mismas responden a la necesidad de fortalecer el sector agroalimentario de la región, promoviendo la vinculación entre los distintos actores del sistema productivo, académico y gubernamental.

Que la participación de esta Unidad Académica se vincula directamente con los objetivos de investigación, transferencia y desarrollo tecnológico promovidos por el Instituto de Seguridad de los Alimentos de Origen Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias creado a través de la Resolución N° 198/1997 del Consejo Superior de la UNLPam.

Que en representación formal participan del Comité Organizador del evento la Esp. Mariana Forte y la Lic. Rocío Ramírez Ilariuzzi, docentes de esta institución.

Que el programa del encuentro se estructurará bajo modalidad presencial en tres ejes temáticos estratégicos: investigación y desarrollo en ciencia y tecnología de los alimentos; enseñanza de la ciencia y tecnología de los alimentos; y vinculación público-privada en el sector agroalimentario.

Que el evento resulta de un interés académico sobresaliente para docentes, graduados y estudiantes, contemplando asimismo la exención de costos de inscripción para estudiantes de grado y pregrado.



Que el auspicio institucional solicitado destaca el compromiso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa en redes de colaboración regional y transferencia de conocimiento.

Que la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo está prevista para el 03 de agosto del corriente año.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional, y otorgar el aval y auspicio institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a las "I JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALIMENTOS ", que se desarrollarán los días 01 y 02 de octubre de 2026 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a las Secretarías de esta institución la difusión de las actividades, cronogramas y aranceles de las Jornadas para promover la participación activa de la comunidad académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as , la Dirección del Instituto de Alimentos, las representantes de esta Unidad Académica en el Comité Organizador y las instituciones coordinadoras del evento. Cumplido, archívese.



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Mg. Emilce Lilian ROJO

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Pampa

Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO

Decano

Facultad de Ciencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Pampa

Hoja de firmas